



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 208/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014062773)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 208/2014, promovido por el Sindicato de Enfermería (SATSE) contra la desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de alzada interpuesto en relación con el nombramiento de D. César Cáceres Cáceres como coordinador de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, del Servicio de Radiología en el Complejo Hospitalario de Cáceres.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 15 de diciembre de 2014.

El Secretario General,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •

